

Plan Integral de Seguridad Escolar



La Serena

2019

REGULACIONES REFERIDAS AL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y RESGUARDO DE DERECHOS

A. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Colegio	Colegio Providencia
R.B.D.	575-4
Niveles	Séptimo Básico A Cuarto Año De Enseñanza Media Técnico Profesional
Tipo Colegio	Particular Subvencionado
Correo Electrónico	colegioprovidencia420@gmail.com
Región	Cuarta
Provincia	Elqui
Comuna	La Serena
Dirección	Justo Donoso 420 La Serena
Año Escolar	2019
Teléfono	51 2 215215

GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN				
VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN EFECTUADA Y NATURALEZA DEL CAMBIO		
Número de la versión	(DD/MM/AAA)			
Versión 2019	01/03/2019	Actualización		
ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO				
DATOS	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	CONTROLÓ
COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR Directora: Sra. Daisy Opazo Martínez Coordinadora Seguridad Escolar: Ruth Burdiles Muñoz Presidenta CCAA: Francisca Gordillo Presidente CCPP: Andrea García Presidenta Comité Paritario Ana Calderón Representante Asistentes de la Educación: Patricio Bugueño	Comité Seguridad Escolar	Comité Seguridad Escolar	Directora Establecimiento	Coordinador Comité
DATOS DEL DOCUMENTO				

Característica:	Circulación y Difusión a comunidad escolar		
Ubicación y distribución:	El Plan Integral de Seguridad Escolar es publicado en la Página Institucional www.colegioprovidencialaserena.cl . Es enviado al correo electrónico de cada uno de los integrantes de la unidad educativa.		
Ubicación digital y nombre:	www.colegioprovidencialaserena.cl En CD enviado a la Secretaria Ministerial de Educación.		
Adopción: Método de Adopción del documento por ONEMI		Medio: Microsoft Office Word y PDF	
Tipo: Original	Total de páginas: 53	Fecha de Impresión: 30/03/2019	Fecha de Revisión/Expiración:
Comentario/Observaciones:			

INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental del Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Providencia es promover, difundir, desarrollar y apropiarse de su metodología, para mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de seguridad y autocuidado.

Para tal efecto, se expone el análisis histórico del establecimiento, la infraestructura, diagnóstico de zonas de seguridad y de riesgo, y los recursos materiales que posee el colegio para la ejecución del plan en caso de ser necesario.

En relación a los recursos humanos, se establecen los comités que participan en el plan de seguridad, mencionando responsables y funciones. Así como el plan de trabajo con sus respectivos objetivos, actividades y tiempos de ejecución.

El plan de Seguridad integral cumple con la metodología AIDEP Análisis histórico, Investigación en terreno, Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados, Elaboración del mapa, Plan específico de seguridad de la unidad educativa.

Para mejorar la gestión de manejo de incidentes, accidentes y emergencias, se confecciono el programa de coordinación operativa de emergencia, utilizando la metodología ACCEDER (Alerta- alarma, Comunicación y captura de información, Coordinación (Roles), Evaluación (Preliminar), Decisiones, Evaluación, Readequación).

De esta manera esperamos desarrollar en la comunidad educativa del Colegio Providencia una cultura de la prevención de riesgo que apunte a que todos los integrantes adquieran herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente a acciones y condiciones inseguras.

El Plan Integral de Seguridad que a continuación se presenta fue elaborado considerando a Equipo Directivo, Equipo de Gestión, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Apoderados.

OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar en la comunidad del Colegio Providencia una cultura de la prevención de riesgos de manera de motivarlos al convencimiento que en la formación de hábitos y conductas adecuados pueden evitarse o minimizarse las consecuencias de una emergencia.

Coordinar las acciones a través del Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Providencia destinadas a la promoción protección y prevención de riesgos para contribuir al bienestar, integridad y calidad de estudiantes, apoderados y personal del establecimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar los riesgos y recursos de la unidad educativa del Colegio Providencia a través de un diagnóstico acucioso.

Formular el Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Providencia

Diseñar estrategias para la difusión, apropiación, desarrollo y aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Providencia

Involucrar a todos los estamentos en el desarrollo y aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar del colegio Providencia.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

MISION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

“La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.”

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Integrantes	Responsable	Responsabilidades y Funciones
Directora del Establecimiento	Sra. Daisy Opazo	Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
Integrantes	Responsable	Responsabilidades y Funciones
Coordinador de Seguridad del Establecimiento	Sra. Ruth Burdiles Muñoz	Coordinar todas y cada una de las actividades del Comité. Lograr que los integrantes actúen con pleno acuerdo, valiéndose de mecanismos efectivos de comunicación. Mantener al día los registros, documentos y actas que generó el comité.

		Tener contacto permanente y oficial con Bomberos, Carabineros y Servicios de Salud, solicitando su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención.								
Representante del Profesorado	Cristian Seura Araya	Aportar su visión desde sus respectivos roles.								
Representante del Centro General de Padres y Apoderados	Sra. Andrea García Valenzuela	Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité.								
Representante de las alumnas	Sra. Francisca Gordillo Fernández	Comunicar y proyectar hacia sus representados, la labor del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar								
Representante del Asistentes de la Educación	Sr. Patricio Bugueño Aguilera									
Representante del Comité Paritario	Sra. Ana Calderón Saavedra									
Representantes de las unidades de Bomberos, Carabineros y de Servicios de Salud más cercana	<table border="1"> <tr> <td>Ambulancia</td> <td>131</td> </tr> <tr> <td>Bomberos</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td>Carabineros</td> <td>133</td> </tr> <tr> <td>Plan Cuadrante</td> <td>87296425</td> </tr> </table>	Ambulancia	131	Bomberos	132	Carabineros	133	Plan Cuadrante	87296425	Apoyar técnicamente al Comité. Su relación con el Establecimiento deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la unidad respectiva. Esta vinculación oficial reforzará la acción del Comité no sólo en aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva ante un accidente o emergencia.
Ambulancia	131									
Bomberos	132									
Carabineros	133									
Plan Cuadrante	87296425									

COMITÉ PARITARIO

Organismo técnico de participación conjunta y armónica entre la empresa y los trabajadores, creado administrativamente para que se detecten y evalúen los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales inherentes a los procesos, equipos e instalaciones particulares de cada empresa, y se adopten acuerdos razonables respecto a las medidas técnicas y administrativas factibles de aplicar para su eliminación y/o control.

Los miembros integrantes del comité Paritario del Colegio Providencia de La Serena son:

Presidente de Comité Paritario	Ana Calderón Saavedra
Representante de la empresa:	Marta Pizarro Araya Marianella Urizar Cortés Esteban Yefi Barrientos
Suplentes de la Empresa	Ramón Alday Núñez Magaly Ossandón Alvarez
Representante de los trabajadores:	Ana Calderón Saavedra

	Cristian Seura Araya Tadeo Núñez Canales
Representante suplente de los trabajadores	Claudia Astorga Pastén Johana Toro Cid

METODOLOGÍA AIDEP

ANÁLISIS HISTÓRICO

El Colegio Providencia de la ciudad de La Serena, es un Colegio Cristiano Católico Cristiano Católico, que nació bajo el alero de la Congregación de las Hermanas de la Providencia, de origen Canadiense, cuya fundadora fue la Madre Emilia Gamelin y Monseñor Ignacio Bourget en Montreal y que se estableciera en Chile, desde el 17 de junio de 1853, respondiendo a una urgente petición del Arzobispo de Santiago y del Gobierno de Chile, con el fin de dedicarse al cuidado y educación de niñas adolescentes, que por esos años, era una gran necesidad. A partir del mes de agosto de 2015, el sostenedor de este establecimiento, pasa a ser la Fundación Educacional Colegio Providencia La Serena.

En la actualidad, dada la organización misma de la sociedad, caracterizada por la globalización y por tantos otros factores que nos demuestran que el proceso de desarrollo de la humanidad avanza sin detenerse y considerando las exigencias del mundo productivo, nos vemos inspirados a formar profesionales de Fe, altamente competentes, capaces de hacer frente de manera eficaz a los desafíos de la modernidad.

Numerosas son las generaciones que han egresado de nuestra unidad educativa llevando en sus manos un manantial fecundo de sabiduría, respondiendo a nuestro desafío de promover una profesional íntegra, en donde todos los valores humanos encuentren su plena realización en Cristo y María Dolorosa.

De este modo, la originalidad de nuestro Proyecto Educativo reside en la conjugación entre Fe y Cultura. En efecto, considerando que el saber en la perspectiva de la Fe, llega a ser sabiduría y visión de vida. De esta manera nuestro colegio se constituye en un lugar de evangelización, de educación, de inculturación, de aprendizaje y, de un diálogo vital entre las personas, ofreciendo a nuestras jóvenes las posibilidades para que descubran el sentido de su condición humana. Por lo tanto, aquí no existe la separación entre los momentos de la construcción del conocimiento y los momentos de la sabiduría, pues cada saber que se imparte no representa sólo una competencia a adquirir, sino que también valores que asimilar y verdades que descubrir.

Hoy, nuestro colegio, que desde 1997 funciona con Jornada Escolar Completa, tiene una matrícula de 860 alumnas provenientes de las diferentes comunas de la región. Además, cuenta, con un Internado que acoge a 70 alumnas, provenientes de pueblos y caletas cercanos a la ciudad.

Nuestra unidad educativa imparte las siguientes especialidades: Atención de Párvulos, Gastronomía, Contabilidad, Administración y en su último año las especialidades de Servicios de Alimentación Colectiva y Secretariado.

ANTECEDENTES GENERALES

La información obtenida en nuestra Unidad Educativa y su entorno se realizó a través del proceso de microzonificación de riesgos y de recursos según metodología AIDEP.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

ESPACIOS EDUCATIVOS

Nuestro establecimiento cuenta con una edificación y dependencias antiguas, cuya edificación data de 1872 y nuevas, cuya construcción está enmarcada en el Plan Serena, es así como tenemos:

Primer sector

Edificación Nueva: Ésta cuenta con cinco niveles que son:

Bajo nivel: En este nivel encontramos los siguientes espacios educativos.

- Tres laboratorios de computación.
- Dos talleres de alimentación
- Restaurante didáctico.

Primer Nivel: Encontramos el patio central que corresponde a la primera zona de seguridad.

Segundo nivel: que corresponde al primer piso del establecimiento, encontramos

- Oficina de Dirección.
- Recepción
- Sala de audio.
- Una oficina de Administradora
- Dos oficinas de Secretarías Académica y Contable.
- Una oficina de Coordinación Pedagógica.
- Una oficina de Orientación
- Una oficina de Convivencia Escolar, ACLE y Encargada de Difusión
- Una oficina de Inspector General
- Una bodega
- Una sala de profesores.
- Un comedor de profesores.
- Salas de baños de alumnas.
- Una sala de baños de profesores.
- Una sala de cruz roja.
- Un puente o mirador.

Tercer nivel: Corresponde al segundo piso, en él encontramos:

- Ocho salas de clases.

- Oficina de Inspectoría
- Una sala de baños de alumnas

Cuarto nivel: corresponde al tercer piso, acá encontramos

- Una sala del CRA
- Una sala de estudio.
- Una terraza o mirador.

Segundo sector

Este sector corresponde al segundo patio, donde existe una edificación antigua, pero, también hay un sector con edificación nueva.

La edificación nueva de este sector se encuentra bajo nivel.

Bajo nivel: presenta:

- Espacio educativo: Dos salas de Música
- Un baño de varones
- Una pequeña plazuela.

Edificación Antigua: Su construcción es de adobes, éstos se ubican asentados, dándole una mayor base de apoyo, lo que a la vez la hace más sólida. Cuenta con tres niveles de edificación:

Primer Nivel: Encontramos el segundo patio que corresponde a la segunda zona de seguridad. Presenta

- Cuatro bodegas
- Comedor Comunidad Educativa

Segundo nivel: Corresponde al primer piso del establecimiento. Acá encontramos:

- Dos salas de clases.
- Oficina de Pastoral
- Una sala de guardarropía.
- Laboratorio de Ciencias
- Bodega
- Ropería Madre Emilia

Tercer Nivel: que corresponde al segundo piso del establecimiento. Acá encontramos:

- Tres salas de clases.

- Laboratorio de Inglés
- Una sala del Centro de alumnas/ Centro de Padres.
- Un Taller de párvulo.

El pasillo del primer piso y del segundo piso presenta protecciones metálicas las que fueron ubicadas el año 2009, puesto que antes eran de madera lo que significaba un gran riesgo.

Tercer sector

Este sector presenta edificación antigua y nueva.

En la edificación nueva, encontramos:

- Un salón multiuso techado con construcción de fierro.
- Un comedor para las alumnas.
- Cocina JUNAEB

En la edificación antigua, encontramos:

- Una bodega para mobiliario
- El Salón Bernarda Morín

Cuarto sector

Este sector, también presenta edificación antigua y nueva.

La edificación nueva presenta:

- Una cancha deportiva corresponde a la tercera zona de seguridad.
- Una sala de camarines
- Una sala de materiales deportivos.
- Un baño

La edificación antigua, encontramos:

- Diversas dependencias y espacios educativos que pertenecen al internado.

Quinto sector

- Corresponde al Huerto siendo la cuarta zona de seguridad.

Sexto sector

- Corresponde al internado la que es una edificación antigua y corresponde a la quinta zona de seguridad.

FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS

2.1. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

2.1.1. CATASTRO DE RIESGOS

Riesgo	Interno / Externo	Impacto Eventual	Soluciones Posibles
Patio N° 1 o patio Central y patio N° 2 presentan edificación alta, hacia el sector oeste, sur y este	Interno	Implica riesgo en caso de sismo de alta intensidad	
En Salón Providencia, una de las puertas de acceso (vía de escape) es menos amplia	Interno	Lenta evacuación	Disminuir el número de personas que ocupan esa vía de escape
Aglomeración de alumnas en el segundo piso del sector nuevo al realizar operativo de evacuación	Interno	Atochamiento por la escalera Este (la utilizan 5 cursos) y la escalera Oeste (la utilizan 6 cursos y las personas que se encuentran en el Centro de Recursos y Aprendizaje).	Educar a las alumnas sobre cómo bajar las escaleras. Designar a un adulto para hacerse cargo de mantener el orden en el sector.
Uso de gas licuado en los Talleres de Alimentación y camarines.	Interno	Si no se siguen las medidas de seguridad relacionadas con el corte de suministro de gas y energía en caso de sismo se podría generar un incendio o escapes de gas peligrosos.	Los profesores encargados designarán responsables de seguridad en Taller, quienes en caso de emergencia ejecutarán el protocolo que corresponda.
La zona externa de Evacuación es el <i>Regimiento</i> de Infantería N°21 "Coquimbo" de La Serena,	Externo	Riesgo al evacuar a más de 800 personas, entre alumnas y personal del colegio, por calle Justo Donoso, debido a que se utiliza sólo la vereda del lado este y no es amplia.	En caso de alerta de tsunami, el establecimiento se encuentra sobre la línea de seguridad, por lo tanto, no es necesario utilizar la zona externa para evacuar al colegio.

RECURSOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIDAD EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Colegio Providencia cuenta con:

- Una sala de Cruz Roja
 - Una camilla.
 - Una silla de ruedas.
 - Un botiquín con los elementos de Primeros Auxilios.
 - Una cama
 - Una persona encargada de enfermería.
- Campana de alarma.
- 25 Extintores
- Señalética en el interior de las salas, talleres, oficinas etc. y fuera de ellas, en pasillos.
- Planos de evacuación en cada sala de acuerdo a diversas situaciones. Cuando las alumnas se encuentran en:
 - sus respectivas salas o talleres.
 - el Patio Central para actos u oraciones
 - Salón Providencia.
- Comité de Seguridad Escolar.
- Comité Paritario.
- Diarios murales para difundir información.
- Recursos humanos, los que tienen toda la disposición para colaborar en las normativas de seguridad para el bienestar de las alumnas y trabajadores.

2.1.2. ZONAS DE SEGURIDAD

Existen cinco Zonas de seguridad en el establecimiento

Zonas de seguridad interna:

Zona	Lugar
1ª Zona de seguridad o Patio Central o patio N° 1	

<p>2ª Zona de seguridad o Patio N°2</p>	
<p>3ª Zona de seguridad o Huerto</p>	
<p>4ª Zona de seguridad o Multicancha.</p>	

Zona de seguridad externa:

<p>5ª Zona de seguridad o <i>Regimiento de Infantería N°21 "Coquimbo"</i> de ciudad de La Serena.</p>	
---	--

EVACUACIÓN SEGÚN UBICACIÓN

La evacuación se hará hacia las zonas de seguridad, según donde se encuentren ubicadas las alumnas.

EVACUACION DE SALAS DE CLASES

Van a la **1ª zona de seguridad** los cursos ubicados en los niveles de la edificación nueva:

- **Bajo nivel:** Salas de computación.
- **Segundo nivel:** Corresponde al primer piso del establecimiento las salas N° 9,

10, 11, 12, 13,14, 15 y sala de profesores

- **Tercer nivel:** Corresponde al segundo piso y las salas son N° 20, 21, 22, 23, 24 y sala atención de apoderados.
- **Cuarto nivel:** Personas ubicadas en el Centro de Recursos y Aprendizaje.

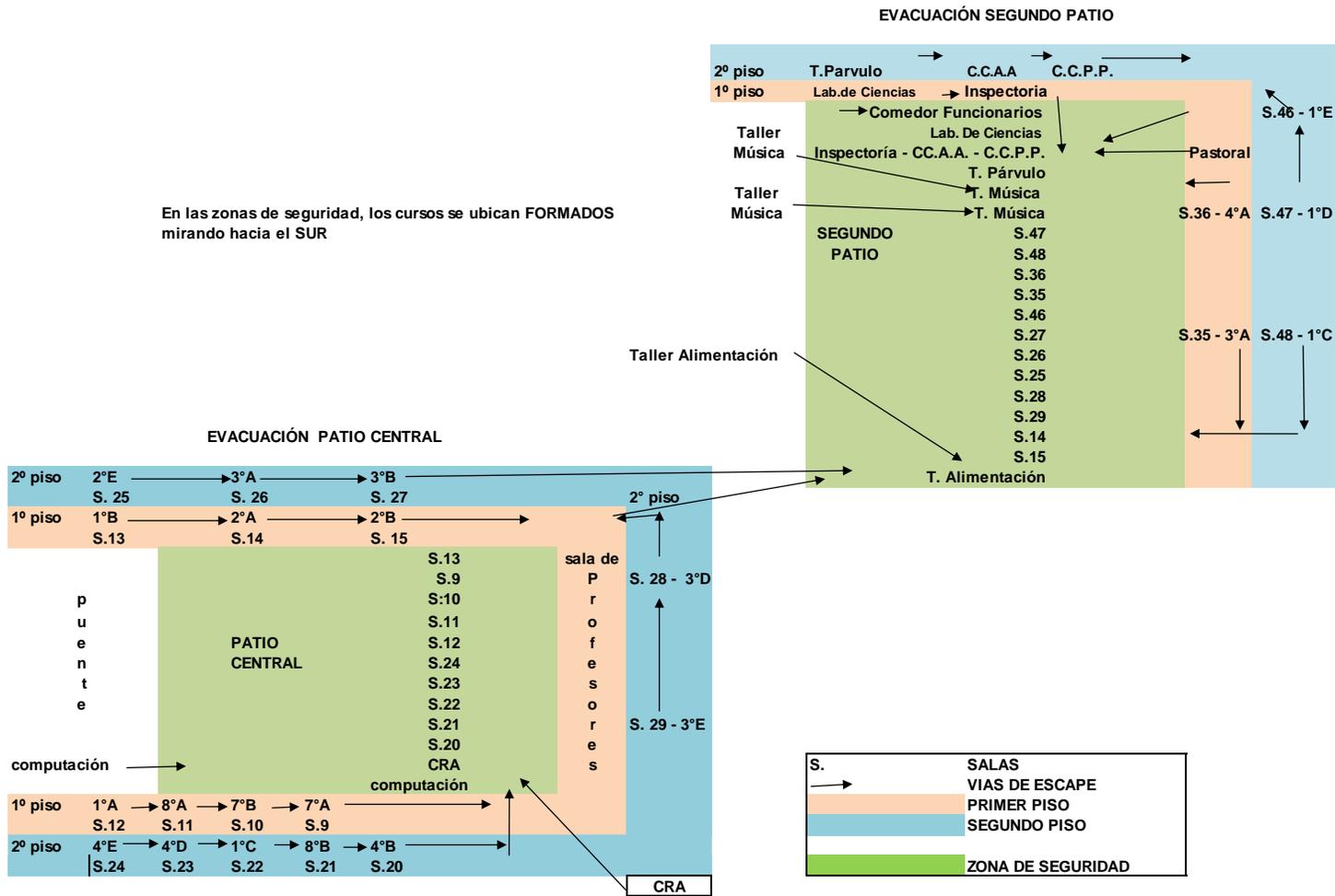


Van a la **2ª zona de seguridad** los cursos ubicados en los niveles:

- **Tercer nivel:** Corresponde al segundo piso del establecimiento en la edificación nueva en las salas N° 25, 26, 27, 28 y 29.
- **Segundo nivel:** que corresponde al primer piso del establecimiento en la edificación antigua salas N° 35, 36, sala de pastoral, casino de la JUNAEB, sala multiuso y Oficinas.
- **Tercer Nivel:** corresponde al segundo piso del establecimiento de edificación antigua sala N° 46, 47, 48, Laboratorio de Ciencias, sala del Centro de Alumnas, Centro de Padres, Laboratorio de Inglés y Taller de párvulo.



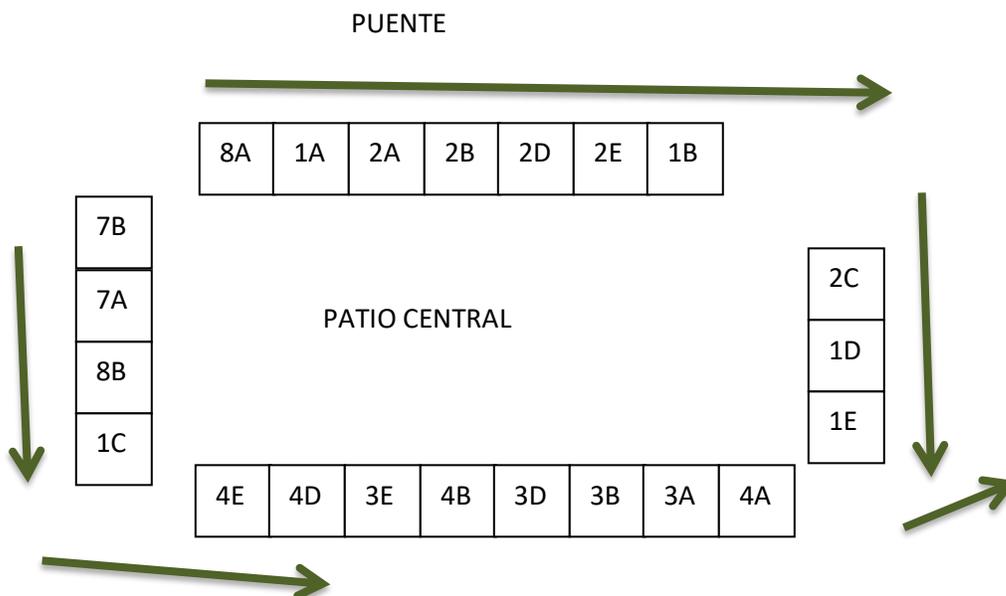
VIAS DE EVACUACIÓN EN EL COLEGIO PROVIDENCIA 2019



EVACUACION EN ACTOS Y ORACIONES MATINALES EN EL PATIO CENTRAL

En el **Patio central o 1ª zona de seguridad** se ubican siete cursos y se unen a ellos cuatro cursos ubicados al lado Oeste del patio, quedando once cursos.

- Los cursos ubicados en el “puente” que son siete y los del costado Este que son cuatro cursos, pasan a la **2ª zona de seguridad**, quedando once cursos.



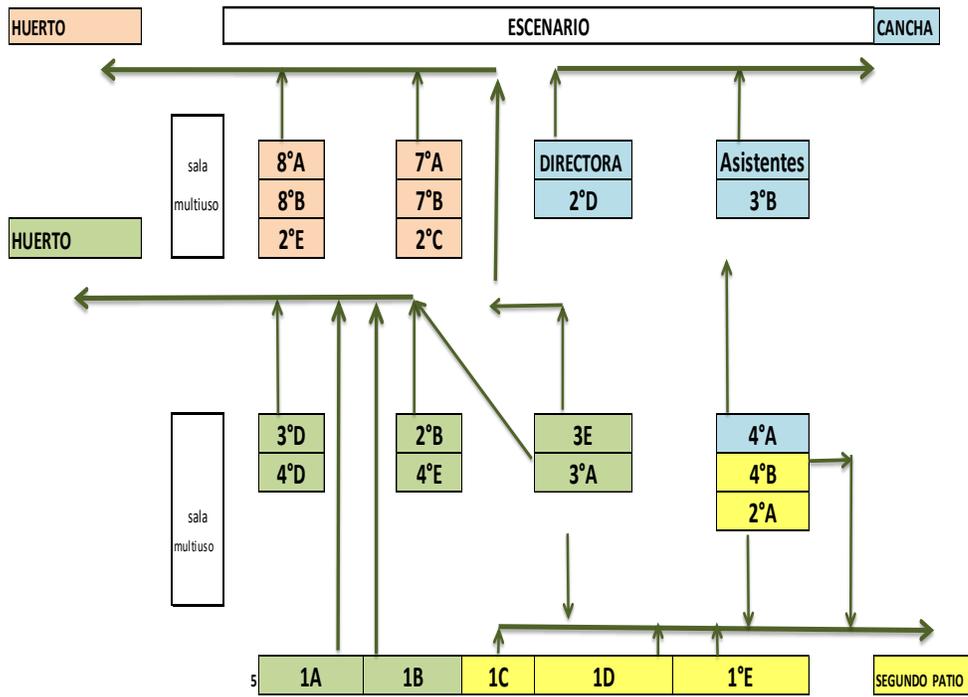
- Los cursos del patio central se desplazan hacia atrás, para que las alumnas que vienen del pasillo oeste se ubiquen en la zona de seguridad.
- Las Alumnas del Pasillo Oeste bajan al patio Central.
- Las alumnas del puente y Pasillo Este se desplazan hacia el segundo patio.

EVACUACION DEL SALÓN PROVIDENCIA DURANTE ACTOS

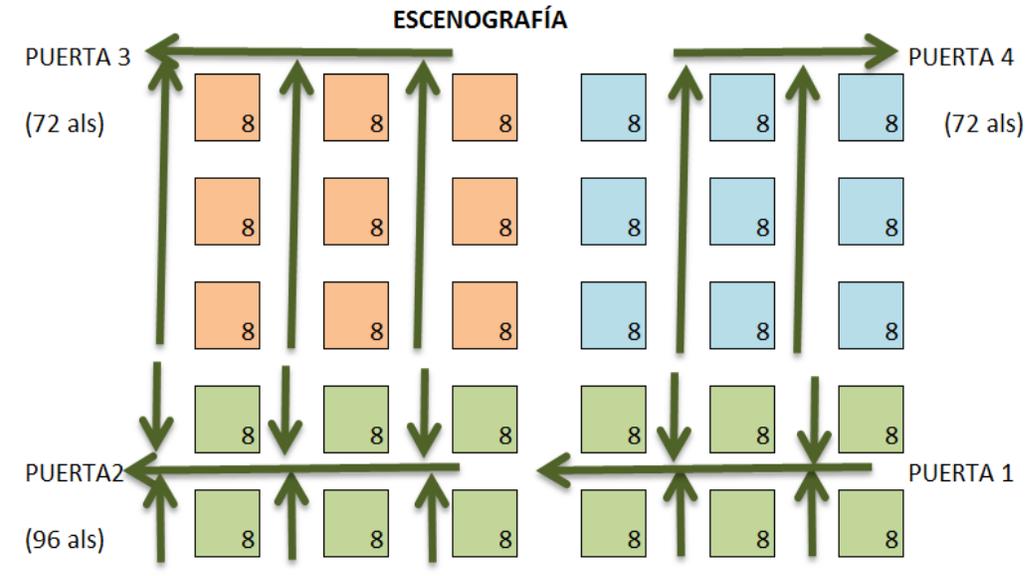
El Salón es dividido en cuatro sectores que se dirigirán a su respectiva zona de seguridad, utilizando las puertas de acceso indicadas en cada caso.

2ª Zona de seguridad o Patio N°2	3ª Zona de seguridad o Huerto	3ª Zona de seguridad o Huerto	4ª Zona de seguridad o Multicancha.
			
Puerta Acceso 1	Puerta Acceso 2	Puerta Acceso 3	Puerta Acceso 4
			
Sector Amarillo	Sector Verde	Sector Rosado	Sector Azul
1C – 1D – 1E 4B – 2A 204 personas	3D – 4D – 2B – 4E- 3E – 3A – 1A – 1B 317 personas	8A – 8B – 2E – 7A – 7B -2C 211 personas	2D – 3B – 4A 117 personas

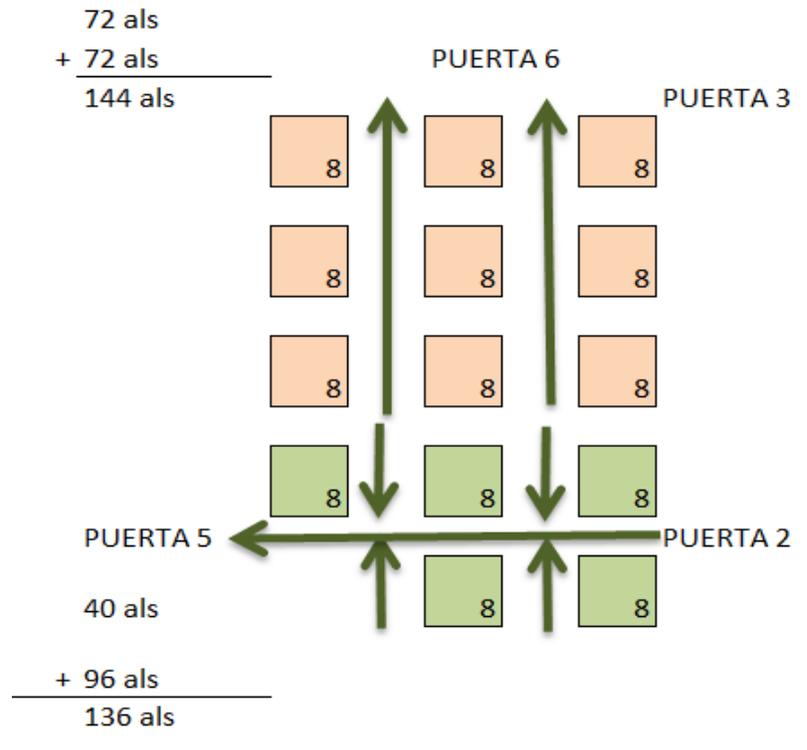
Plano de Evacuación Salón Providencia



EVACUACION DEL SALÓN PROVIDENCIA DURANTE ALMUERZO



EVACUACION DE COMEDOR DURANTE ALMUERZO



FORMA DE BAJAR ESCALERAS

Edificio Nuevo

Siempre en dos filas ocupando pasamanos izquierdo o derecho según corresponda al piso de ubicación. En filas mixtas por la rapidez que se requiere en una emergencia verdadera.

Las alumnos del 2º piso de las salas 20, 21, 22 y 23 bajarán por la escala N°1 por el lado derecho del pasamano(muralla)



Las alumnos del 2º piso de la sala 24 y las alumnas del Centro de Recursos y Aprendizaje bajarán por la escala N°1 por el lado izquierdo del pasamano.



Las alumnos del 2º piso de las salas 25, 26, 27 bajarán por la escala N°2 por el lado izquierdo del pasamano (muralla), continúan hacia el sector antiguo, bajando por la escalera del frente de la capilla, utilizando el pasamano del lado izquierdo.



Las alumnos del 2º piso de las salas 28, 29 bajarán por la escala N°2 por el lado derecho del pasamano hasta el primer piso y luego se dirigen hacia el segundo patio, utilizando el pasillo de enfermería y bajando por los dos lados de la escalera.



Edificio antiguo.

Las alumnas del Segundo piso, de las salas 48, Taller de Párvulo, Laboratorio de Idiomas, bajan utilizando la escalera metálica (fierro) utilizando el pasamano del lado norte



Las alumnas del Segundo piso, de la sala 47, bajan utilizando la escalera metálica (fierro) utilizando el pasamano del lado sur.



Las alumnas del Segundo piso, de la sala 56, bajan utilizando la escalera de madera, utilizando en forma mixta el pasamano izquierdo y derecho. Al llegar al primer piso, utilizan la escalera del frente de la capilla, utilizando el pasamano del lado derecho.



BRIGADA DE SEGURIDAD

Objetivo: Desarrollar en las alumnas una cultura de la prevención, de tal manera que ellas sean capaces de coordinar acciones para lograr hábitos y conductas adecuadas que permitan evitar o minimizar las consecuencias de una emergencia.

Integrantes: Presidenta y vice presidenta de cada curso.

Coordinadora: Sra. Ruth Burdiles Muñoz

Esta Brigada realiza sus reuniones el mismo día de las reuniones que establece el Centro de Alumnas.

PLANIFICACIÓN

PLAN ESPECIFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

OBJETIVO GENERAL: Coordinar las acciones destinadas a la promoción, protección y prevención de riesgos para contribuir al bienestar, integridad y calidad de vida de estudiantes, apoderados y personal del establecimiento.

Objetivos específicos	Actividades	Responsables	Productos o resultados a obtener	Fecha de inicio	Fecha de término
Crear un efectivo ambiente de seguridad integral que permita proteger a las personas y los bienes del establecimiento ante un riesgo	Realizar caminata paritaria para detectar riesgos.	Comité Paritario	Listado de riesgos por resolver.	Marzo 2019	Diciembre 2019
	Tener un registro estadístico de riesgo.	-Patricio Bugueño A.	Registro de riesgos	Marzo 2019	Diciembre 2019
	Tener un registro estadístico de reparación.	-Patricio Bugueño A.	Registro de reparación	Marzo 2019	Diciembre 2019
	Difundir planos de evacuación de los diferentes sectores	-Ruth Burdiles M	Planos con zonas de seguridad.	Marzo 2019	Abril 2019
	Enseñar el uso de extintores al		Correcta manipulación de extintores después de la		

	personal y alumnas del establecimiento.	- Ruth Burdiles	charla y clase del experto	Abril 2019	Diciembre 2019
	Realizar simulacro de evacuación por curso, explicando uno a uno las vías de evacuación y el procedimiento para llegar a la zona de seguridad correspondiente.	- Ruth Burdiles	Realizar simulacros de prevención con alumnas.	Marzo 2019	Abril 2019
	Realizar simulacro de evacuación, con las alumnas y el personal del establecimiento en salas de clases, Salón Providencia y Patio Central.	-Ruth Burdiles	Realizar simulacros de prevención con alumnas.	Marzo 2019	Octubre 2019
	Realizar simulacro de plan de evacuación con los apoderados y el personal presente durante las reuniones.	L L	Realizar simulacros de prevención con apoderados	Abril 2019	

Objetivos específicos	Actividades	Responsables	Productos o resultados a obtener	Fecha de inicio	Fecha de término
Promover una educación en seguridad tanto para alumnas como trabajadores.	Crear un comité de seguridad en cada curso.	Profesor Jefe.	Creación Brigada de Seguridad	Abril 2019	Mayo 2019
	Realizar reuniones con las alumnas de la Brigada de seguridad.	Ruth Burdiles M.	En las reuniones de CCAA, coordinar actividades con Brigada.	Abril 2019	Noviembre 2019
Difundir las acciones de prevención de accidentes realizadas por el establecimiento.	Construir informativos sobre seguridad para las alumnas de cada curso.	Comité Paritario	Informativos de seguridad y prevención	Abril 2019	Octubre 2019
	Realizar diarios murales con información de seguridad para todo el colegio.	Comité Paritario Centro de Alumnas	Diarios murales de seguridad y prevención en el establecimiento.	Mayo 2019	Noviembre 2019

CRONOGRAMA DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO PROVIDENCIA DE

LA SERENA

ACTIVIDADES AÑO 2019	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Realizar caminata paritaria para detectar riesgos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Tener un registro estadístico de riesgos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Tener un registro estadístico de su reparación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. Difundir el plano de evacuación de los diferentes sectores.	X	X								
6. Enseñar el uso de extintores al personal y alumnas del establecimiento.		X								
7. Realizar simulacro de evacuación por curso, explicando uno a uno las vías de evacuación y el procedimiento para llegar a la zona de seguridad correspondiente.	X	X								
1. Realizar simulacros de plan de evacuación. Con las alumnas y el personal del establecimiento en salas de clases, Salón Providencia y Patio Central.		X	X	X	X	X	X	X	X	
2. Realizar simulacro de plan de evacuación con los apoderados y el personal presente durante las reuniones.		X		X				X		
3. Crear un comité de seguridad en cada curso.		X								
4. Realizar reuniones con las alumnas de la Brigada de seguridad.		X			X				X	
5. Construir informativos sobre seguridad para las alumnas de cada curso.		X						X		
6. Realizar diarios murales con información de seguridad para todo el colegio.			X	X	X	X	X	X	x	

PROGRAMA DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE EMERGENCIA

Para una mejor gestión de manejo de incidentes, accidentes y emergencia, es la confección del Programa de Coordinación Operativa de Emergencia, utilizando para ello la Metodología ACCEDER ¹ que indica los procedimientos a realizar durante alguna crisis o evento deteriorador, antes de que estas sucedan.

1º ALERTA- ALARMA

Dependiendo del siniestro las alarmas serían las siguientes:

- **Sismos** : Campanadas rápidas y prolongadas
- **Incendio** : Campanadas rápidas, con cortes de tres segundos entre ellas.
- **Inundación** : Toque de cinco campanadas, con intervalos de tres segundos entre ellas.

Las personas encargadas de activar la alarma después de la indicación de coordinadora de seguridad, son:

1. Ana Calderón Saavedra.
2. Marianella Urizar Cortés.
3. Marta Pizarro Araya

Todas las personas deben dirigirse a su respectiva zona de seguridad.

1.1.1.1 ¹ PLAN ACCEDER

Alerta y Alarma, la cual la primera actúa con la información que se tenga con anterioridad o se dé en el momento por los medios de comunicación, y la segunda activa el dispositivo interno de lo que va a suceder, haciendo que los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, actúen conforme a los procedimientos establecidos con anterioridad. Se utilizarán todos los medios sonoros (timbres o campanas) para avisar de la emergencia y serán distintos a los que indiquen recreo o actividades propias del establecimiento.

Comunicación e Información, la cual debe ser entendible y reconocida por el emisor y receptor; como también, conocida por toda la comunidad escolar del establecimiento, y en la cual también podrían ser receptores los servicios de emergencia, municipio, etc. Se debe manejar un listado con los nombres, teléfonos y direcciones de todos los integrantes del sistema de seguridad escolar, alumnos y los servicios de emergencia.

Coordinación, es lo más importante durante una situación de emergencia, en donde todos los integrantes deben tener definido sus roles, sumándose a la vez a este sistema, los directivos superiores al establecimiento educacional, como el Director de Educación Municipal y Provincial, etc.

Evaluación, la cual en forma primaria, determinaremos que fue lo que sucedió, dimensionar los daños y los lesionados, la ayuda que se necesita, etc. Clasificada la emergencia, se determinarán las acciones y recursos a utilizar, para disminuir los efectos que podrían producir en la comunidad escolar, en la infraestructura, las necesidades de ayuda externa y la solicitud de los servicios de emergencia ante situaciones de primeros auxilios y rescate.

Decisiones, La dirección del Comité de Seguridad Escolar, se abocará a designar las tareas a realizar por el personal docente, asignar recursos, coordinación con los entes externos, educacionales y de emergencia, etc.

Evaluación Secundaria, la cual es preciso de realizar, mide tiempo de respuesta ante la emergencia, y verifica si las medidas adoptadas están funcionando, evaluación de la infraestructura para considerar la evacuación y suspensión de clases, situación de

la comunidad escolar en general, etc.

Readecuación del Plan, que será de responsabilidad del Comité o Dirección del Plan de Emergencia, tomará nota de la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir, implementar, mejorar y no repetir errores. Hará un análisis de la situación que los afectó, y realizará acciones para mejorar u optimizar las medidas de su Plan de Emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc.), para darle solidez al plan propio adoptado.

2º COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Integran esta cadena la Directora, el Comité de seguridad escolar, y las unidades externas (Bomberos, Carabineros, Salud etc.)

PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL OPERATIVO

1. En la hora de Consejo de Curso informar a las alumnas sobre el Plan Integral de Seguridad.
2. Designar a uno o dos alumnas responsables y ubicarlas en la mesa que se encuentra cerca de la puerta, en caso de emergencia, ellas serán los responsables de abrirla.
3. Si su sala está organizada de una forma distinta a la tradicional, debe velar porque los espacios permitan una evacuación fluida.
4. Las alumnas asignadas deberán abrir la puerta, una de ellas encabezará la fila de evacuación.
5. La salida de las alumnas se realizará rápidamente (NO CORRIENDO), en fila única y en silencio.
6. El profesor debe ser el último en salir llevando el libro de clases y cerrando la puerta.
7. Las alumnas se dirigirán hacia la zona de seguridad asignada y se formarán en fila única, mirando hacia el sur.
8. Las alumnas no podrán salir de la formación hasta recibir instrucciones al respecto.

RESPONSABILIDADES DIRECCION E INSPECTORÍA

- Supervisar la mantención de la infraestructura para minimizar los riesgos.
- Planificar junto a los Profesores y Asistentes de la Educación los ensayos del operativo.
- Activar la alarma y cronometrar en caso de ensayo.
- Evaluar el procedimiento en conjunto con la Comisión de Seguridad

RESPONSABILIDADES PROFESORES

- Dar a conocer el plan de seguridad.
- Preparar a las alumnas para la evacuación, mostrándoles las vías de evacuación, la zona de seguridad y el lugar asignado para su formación.
- Motivar las conductas de auto cuidado y la responsabilidad frente a una evacuación.

RESPONSABILIDADES SECRETARIA

- Srta. Magaly Ossandón Alvarez llamar al organismo de urgencia que corresponda.

	Teléfono
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Plan Cuadrante	87296425
Ana Calderón Saavedra (Presidente Comité Paritario)	

RESPONSABILIDADES DE ENCARGADA DE ENFERMERÍA

- Supervisar y presta apoyo para la correcta evacuación hacia las zonas de seguridad.

3º COORDINACIÓN ROLES Y FUNCIONES

Roles y Funciones	Responsable
<p>1 Coordinador de Emergencia: sus funciones estarán destinadas a que todos los demás Roles actúen debidamente comunicándose entre sí y de acuerdo con las medidas a adoptar. Es quien cohesiona las operaciones internas y con los organismos técnicos externos de respuesta primaria. Deba mantener informada a la autoridad del establecimiento</p>	<p>Ruth Burdiles Muñoz</p>
<p>2 Encargada de enlace con bomberos, carabineros: es quien de acuerdo con el coordinador de emergencia se harán cargo de emitir las respectivas alarmas a bomberos y carabineros, según corresponda</p>	<p>Magaly Ossandon Alvarez Secretaria Contable</p>
<p>3 Encargado General de Confinamiento y Evacuación: es quien, de acuerdo con el coordinador de emergencia, determinaran si es necesario evacuar o aislar en lugar cerrado a la comunidad escolar, según el tipo de emergencia que se esté viviendo; conducir el procedimiento correspondiente; orientar a la comunidad escolar; mantener la organización del procedimiento y darle culminación cuando éste ya haya cumplido sus objetivos.</p>	<p>Sra. Daysi Opazo Martínez Directora</p>
<p>4 Encargado de Recursos Internos: debe conocer todos los recursos que pueden ayudar en una situación de emergencia y su respectivo funcionamiento: extintores, vehículos, red seca y red húmeda, etc., para conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia.</p>	<p>Patricio Bugeño Aguilera Asistente de la Educación</p>
<p>5 Encargado de Enlace y Comunicación con Padres y Apoderados: Encargada de informar a padres y apoderados de la situación que ocurre dentro del colegio.</p>	<p>Sra. Daysi Opazo Martínez Directora Gloria Garmendia Pacheco Inspectora General.</p>

<p>6 Encargado de Área de Seguridad Interna: son quienes deben conducir un proceso permanente de mantenimiento de estas áreas debidamente habilitadas.</p>	<p>Patricio Bugeño Aguilera Asistente de la Educación</p>
<p>7 Encargado de Servicios Básicos al interior de la Unidad Educativa: es quien se hará cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimiento de cortes y habilitación, según corresponda antes una emergencia, de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.</p>	<p>Patricio Bugeño Aguilera Asistente de la Educación.</p>

4° EVALUACIÓN PRIMARIA

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia.

EMERGENCIAS

1. EMERGENCIA DE INCENDIO ²

Nunca se debe proceder a evacuar el colegio en su totalidad, si no se da orden de evacuación con la campana, excepto en caso de incendio localizado.

Pasos:

1° Alarma interna:

Al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro, y el docente o representante de la Brigada de seguridad apagarlo, utilizando el extintor más cercano. En forma simultánea dar aviso en Inspectoría. Si se considera oportuno realizar una evacuación general, se dará la alarma interna.

² TIPOS DE FUEGOS

- a) **FUEGOS CLASE A:** son fuegos que involucran materiales como papeles, maderas, cartones, géneros y diversos plásticos.
Se combate con extintores de soda ácida, agua a presión o agua corriente.
- b) **FUEGOS CLASE B:** son fuegos que involucran líquidos combustibles e inflamables como gasolina, petróleo, parafina, grasa, aceite, pintura, etc.
Se combate con polvo químico seco, anhídrido carbónico comprimido, espuma o arena.
- c) **FUEGO CLASE C:** son fuegos que involucran equipos, maquinarias o instalaciones eléctricas en general como motores, tableros eléctricos, computadores, transformadores, etc.
Se combate con polvo químico seco y/o anhídrido carbónico comprimido.

2° Evacuación:

Debe ser rápida del lugar comprometido por el fuego, de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas (seguir protocolo como si fuese un sismo), si el evento no compromete estas zonas de seguridad.

3° Dar la alarma Exterior:

Llamar a Bomberos y Carabineros para que acudan al lugar del siniestro.

Llamar al Servicio de Salud si fuese necesario

4° Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión.

Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio.

Observación

Antes de proceder a atacar el fuego en cercanías de circuitos eléctricos, debe verificarse que la energía eléctrica haya sido interrumpida; cuando se ubique el fuego es necesario trabajar, en lo posible, sin abrir puertas ni ventanas, para evitar su rápida propagación por la entrada violenta de aire.

EMERGENCIA AVISO DE BOMBA

- Al producirse un aviso de bomba en el establecimiento, la secretaria llama inmediatamente a la Directora quien a su vez avisa a Carabineros.
- Encargados de la Seguridad Integral del establecimiento proceden a dar las indicaciones para la Evacuación hacia la zona de seguridad más alejada del artefacto explosivo (Zonas de 1 a 5 o zona de seguridad externa) informando sólo a profesores, para no crear pánico entre las alumnas.
- Una vez que las alumnas estén ubicadas en las Zonas de Seguridad se les informará el motivo de la evacuación.
- Mientras se espera la llegada del personal de carabineros, todo el personal no puede acercarse al lugar donde se encuentra el artefacto explosivo.

5° DECISIONES

A partir del paso anterior se realizaron las siguientes acciones:

- 1) Todos los años en el mes de abril se realiza la renovación de extintores y ese día se efectúa un entrenamiento sobre el uso de los mismos, a las presidentas de cada curso, profesores y asistentes de la educación.
- 2) Se han colocado los antideslizantes en las escaleras que faltaban para minimizar los riesgos de caídas.
- 3) Se realiza la verificación del anclaje de los estantes de las salas de clase, dado que cada año son removidos de su lugar para realizar trabajos de mantención en las paredes.

6° EVALUACIÓN SECUNDARIA

La segunda evaluación tiene como objetivo contar con antecedentes más profundos y detallados, por lo anterior, existe una coordinación con los expertos de la Asociación Chilena de Seguridad para que realicen caminatas paritarias.

7° READECUACIÓN DEL PLAN

El Plan Integral de Seguridad debe incluir en forma específica las acciones a realizar

PROTOCOLO EN CASO DE SISMO

ANTES DEL SISMO

1. **Revisar y clasificar tipos de construcción**, en relación con su calidad estructural y, por lo tanto, sus riesgos inherentes.
- 2.- **Determinar zonas de seguridad dentro de las salas** para el agrupamiento de las alumnas junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques.
- 3.- **Determinar zona de seguridad estructurales** más seguras que las de las salas.
- 4.- **Determinar condiciones** en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad.
- 5.- **Determinar vías de evacuación** entre salas de clases y zonas de seguridad que ofrezcan más seguridad que la sala.
- 6.- **Determinar zonas de seguridad externas** al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. Deberán estar alejadas de la calle, postaciones eléctricas y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- 7.- **Determinar vías de evacuación** desde salas de clases hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.
- 8.- **Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes** durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: (instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes,

lámparas, almacenamientos, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.)

- 9.- **Determinar necesidades de señalizaciones**, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
- 10.- **Determinar programas de capacitación** de profesores, alumnos y brigadas de emergencia, y realizar prácticas periódicas de acondicionamiento.
- 11.- **Desarrollar conductas** de autocontrol y auto disciplina en las alumnas.
- 12.- **Determinar procedimientos a seguir** para la evacuación de alumnas con discapacidad física
- 13.- **Considerar prácticas de evacuaciones** en la eventualidad que las alumnas se encuentran realizando diferentes actividades, en diferentes horarios y lugares físicos.
- 14.- **En zonas costeras**, frente a sismos con características de terremoto, se deberá seleccionar lugares altos donde evacuar a todas las personas, por peligro de tsunami.

Otro tanto debe planificarse ante peligro de rodados provenientes de cerros o tranques que puedan destruirse.

DURANTE EL SISMO

- 1.- **El profesorado debe mantener la calma y manejar la situación**, ordenando a las alumnas, ubicarse en la zona de seguridad de la sala y controlando cualquier situación de pánico.
- 2.- **Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse** y mantenerse en posición debidamente sujetas o enganchadas.
- 3.- **Las alumnas** de talleres y laboratorios, antes de dirigirse a la zona de seguridad de la sala, deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas y otras llamas abiertas, realizando otro tanto con respecto a otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.
- 4.- **En caso de no contar con zona de seguridad en la sala** y en base al desarrollo que muestra el sismo, deberá evacuarse ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
- 5.- **En caso de contar con zona de seguridad en la sala** y visualizar riesgos provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad, utilizando las vías de evacuación pre-establecidas.

En caso que, ubicados en zona de seguridad, se visualicen peligros provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.

- 7.- En caso que el establecimiento o un área determinada de él, no reúna condiciones estructurales y por lo tanto, no cuente con zona de seguridad interna, será necesario proceder a su evacuación, dirigiéndose a zonas de seguridad externas por vías de evacuación seguras pre-establecidas.
- 8.- Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como alumnos deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.

El profesor deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.

- 9.- De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

DESPUÉS DEL SISMO

- 1.- Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad externas, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas.

Atender heridos y administrar primeros auxilios, disponer traslados a Servicios de Salud cuando se estime necesario.

- 2.- La Comisión de Seguridad en conjunto con los asistentes de la educación, procederán, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente. Además deberá revisar baños u otras áreas en que puedan haber quedado personas atrapadas.
- 3.- De no observarse daños, es responsabilidad del director de la unidad educativa, ordenar reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas. De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los alumnos a sus hogares, es de la Directora de la Unidad Educativa, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, e instrucciones de las autoridades. Las alumnas pueden ser enviados a sus

hogares solamente con la compañía de un adulto debidamente identificado.(papás, familiares directos)

- 4.- En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica a las empresas de servicios públicos correspondiente.
- 5.- Revisar almacenamientos, estantes, clóset, cuidadosamente por los objetos que pudieran caer.
- 6.- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
- 7.- En zonas costeras, en caso de terremoto, evacuar a zonas pre-establecidas, ante posible tsunami. Es importante recordar que en zonas costeras ocurrido un terremoto, donde las personas no pueden permanecer de pie, de inmediato se debe evacuar el establecimiento educacional a zonas de alturas previamente definidas. Tener mucha precaución donde exista riesgo de rodados y rotura de tranques.
- 8.- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las debilidades y fallas.

Los sismos son fenómenos naturales de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas

PROTOCOLOS DE EVACUACIÓN

Nuestro establecimiento se encuentra sobre la línea de seguridad, por lo tanto, no es necesario realizar una evacuación hacia una zona externa.

EVACUACIÓN EN RECREOS O COLACIÓN

Deben dirigirse hacia la zona de seguridad más cercana

EVACUACIÓN DE PATIOS

Las alumnas que se encuentren en los patios que son designados como zona de seguridad, deben permanecer en ellos. Si se encuentran en el Salón Providencia, deben dirigirse a la zona de seguridad más cercana (zona 2: Segundo patio, zona 3: Huerto o zona 4: Cancha).

EVACUACIÓN DE OFICINAS

El personal administrativo o cualquier persona que se encuentre en alguna de las oficinas del establecimiento debe dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

EVACUACIÓN DEL CASINO:

Deberá cortar automáticamente todos los suministros de energía y asegurar los objetos que contengan materiales que puedan provocar daño (Ej: materiales calientes). Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar la evacuación en caso de sismo de gran intensidad.

EVACUACIÓN DE SALA DE PROFESORES

Los profesores(as) que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un sismo o emergencia, deberán apoyar la evacuación de las alumnas hacia las zonas de seguridad.

EVACUACIÓN DE CENTRO DE RECURSOS Y APRENDIZAJE

La Encargada del Centro de Recursos y los Profesores(as) que se encuentren en él, son los encargados de mantener el orden de las alumnas que se encuentren en este lugar. Una vez que se dé la orden de evacuación se dirigirán a la zona de Seguridad N° 1 o Patio Central.

EVACUACIÓN DE SALA DE COMPUTACIÓN:

En caso de sismo. El encargado cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el movimiento. Las puertas deben permanecer siempre abiertas. El docente promoverá el orden y tranquilidad entre las alumnas, una vez terminado el movimiento, las alumnas junto al profesor(a) y el encargado de sala de computación se dirigirán a la zona de seguridad Patio Central.

En caso de incendio. El encargado de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse la emergencia. Las puertas deben estar abiertas. El docente junto con el encargado de sala de computación evacuarán inmediatamente a las alumnas hacia la zona de seguridad Patio Central, en caso de estar bloqueado el acceso a esa zona utilizará una vía de evacuación alternativa que está debidamente señalizada para estos casos.

EVACUACIÓN DE TALLER DE ALIMENTACIÓN:

El Profesor(a) que esté haciendo uso de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica y gas. Además, pedirá asegurar cualquier material que pueda ser peligroso (combustible u otros). Mantendrá las puertas sin seguro y las abrirá. Mantendrá la calma de las alumnas que en ese momento se encuentren ahí.

En caso de sismo, esperará la señal de evacuación y se dirigirá a su Zona de Seguridad en el Segundo Patio.

En caso de incendio, dependiendo del lugar que se produzca, se dirigirán inmediatamente a la zona de seguridad más cercana, que puede ser Patio N° 1 o Patio N° 2.

OBSERVACIÓN:

No todo evento amerita evacuar. Hay accidentes o emergencias frente a los cuales la medida más adecuada es, precisamente la contraria, como el confinar a la comunidad escolar. Por ejemplo, accidentes con algunos compuestos químicos en el aire, cuyo contacto con las personas puede llegar a ser altamente peligroso.

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES

A) En caso de accidente de alumnas:

El siguiente protocolo se genera a partir de la legislación vigente, específicamente lo que contempla la ley n° 16.744 (decreto supremo n° 313) y los requerimientos entregados.

1. Las alumnas que presencien un accidente deben dirigirse inmediatamente al adulto más cercano e informarle de la situación.
2. El adulto presente (docente o asistente de la Educación) sin realizar ninguna maniobra, debe llamar inmediatamente a la inspectora responsable de esta área.
3. La inspectora evaluará la situación, establecerá la forma de traslado a la enfermería y avisará a la Inspectora General. La inspectora encargada completará la declaración de accidente escolar.
4. Inmediatamente se llamará al apoderado informándole de la situación y evaluarán juntos el procedimiento a seguir (concurrir al Colegio o Servicio de Urgencia)
5. Si fuese necesario la alumna esperará en enfermería la llegada de su apoderado o de quien éste autorice para retirarlo.
6. En el caso de ser un accidente de mayor cuidado, la inspectora llamará al apoderado, con el fin de informar que la alumna debe ser trasladada a un centro asistencial, el que se definirá por la información entregada por el apoderado.
7. Si la magnitud del accidente es meritoria de un traslado urgente se le informará al apoderado, en el caso que no pueda venir a buscarlo para efectuar dicho traslado, el colegio trasladará a la alumna al centro asistencial correspondiente en auto o en ambulancia según sea el caso (si lo amerita).

B) En caso de accidente de trabajador:

Ley 16.744 define como accidentes del trabajo a cualquier lesión que sufra una persona a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.

1. Si la persona que presencia el accidente es una alumna, debe dirigirse inmediatamente al adulto más cercano e informarle de la situación.
2. El adulto que presencie el accidente, sin realizar ninguna maniobra, debe informar inmediatamente en Inspectoría.
3. La inspectora evaluará la situación, establecerá la forma de traslado a la enfermería y avisará a la Inspectora General.

4. Si no requiere una ambulancia, el trabajador debe dirigirse al centro de atención ACHS ubicado en Balmaceda 947.
5. Si requiere de una ambulancia, se llamará a la AMBULANCIA DE ACHS, al 1404 o al 800 800 1404.
1. Cuando lo atiendan, el trabajador debe presentar su Cédula de Identidad y la Declaración Individual de Accidente del Trabajo (DIAT) debidamente firmada por el empleador.

MARCO LEGAL APLICABLE

Principales normativas, disposiciones legales y orientaciones técnicas institucionales que deben considerarse en el cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos en los Jardines Infantiles y Salas Cuna de Fundación Integra:

- a) Decreto Supremo N° 47 de 1992. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Capítulo 5, relativo a Locales Escolares y Hogares Estudiantiles y Capítulo 3, relativo a Condiciones de Seguridad Contra Incendio.
- b) Decreto Supremo N° 548 de 1988. Aprueba Normas para la Planta Física de los Locales Educativos. Ministerio de Educación.
- c) Decreto Supremo N° 289 de 1989. Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias Mínimas en los Establecimientos Educativos. Ministerio de Salud.
- d) Decreto Supremo N° 594 de 1999. Establece Condiciones Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- e) Decreto Supremo N° 369. Reglamenta Normas Sobre Extintores Portátiles.
- f) Decreto con Fuerza de Ley N° 725 de 1967. Código Sanitario. Ministerio de Salud.
- g) Decreto Supremo N° 977 de 1997. Aprueba Reglamento Sanitario de los Alimentos. Ministerio de Salud.
- h) NCH Elec. 4/2003. Instalaciones de consumo en baja tensión. Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- i) Decreto Supremo 222/96. Reglamento de Instalaciones Interiores de Gas. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El Plan Integral de Seguridad es revisado y evaluado por la comunidad educativa al finalizar cada año escolar, para ser actualizado.

BIBLIOGRAFÍA

- Guía para el desarrollo de ejercicios de entrenamiento de coordinación frente a accidentes y emergencias en la unidad educativa.
- Referencia: Capítulo VI. Manual del Plan Integral de Seguridad Deyse- Res. Ex de Educación N° 51 del 04/017 2001
- www.onemi.cl
- www.achs.cl
- PPT de Emergencias de Establecimiento Educativos. Enviado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.
- PPT de la Dirección de Protección Civil. Reunión Extraordinaria Comité Comunal de Protección Civil y Emergencias. Plan de Evacuación Borde Costero. 16 de Marzo del 2010.